

## Acuerdo en la UE para extender las normas actuales de la PAC e incluir la autorregulación del aceite

Tras el tercer y último trílogo celebrado ayer en Bruselas, el Parlamento Europeo y el Consejo cerraron un acuerdo político provisional y parcial sobre las disposiciones transitorias que regirán la Política Agraria Común (PAC) hasta la entrada en vigor de la próxima reforma. Además, la eurodiputada socialista Clara Aguilera, miembro de la Comisión de Agricultura en la Eurocámara, anunció que se ha conseguido la medida de autorregulación para el aceite de oliva en el reglamento transitorio.

El periodo transitorio abarcará los años 2021 y 2022, y su objetivo es asegurar que agricultores, ganaderos y otros beneficiarios de la PAC sigan recibiendo sus ayudas, de manera regular, sin cambiar las condiciones de admisibilidad hasta la entrada en vigor de los Planes Estratégicos de la futura PAC, algo que no será posible hasta enero de 2023.

Según aseguró el Consejo en un comunicado, la extensión de las reglas actuales por dos años más y hasta que se acuerde y aplique la nueva PAC, proporciona la previsibilidad y la seguridad necesarias para todos los agricultores de Europa durante la crisis del COVID-19. La UE continuará financiando programas de desarrollo rural y otorgando apoyo a los agricultores europeos a través de pagos directos al tiempo que garantiza una transición sin problemas al próximo período de la PAC.

Se espera la adopción final del reglamento de transición para finales de 2020, ya que está estrechamente relacionado con el marco financiero plurianual (MFP) actualmente en negociación.

“Proporcionar certidumbre y seguridad jurídica han sido, con carácter general, los principales objetivos que nos hemos marcado”, subrayó Aguilera, al tiempo que indicó que “también hemos aprovechado esta oportunidad para apoyar a un sector de referencia en España, como es el aceite de oliva, poniendo a su disposición una herramienta de gestión de la oferta que ya existe para otros sectores y que no tiene coste alguno para el presupuesto comunitario”.

La eurodiputada explicó que “hemos trasladado a nuestros colegas la difícil situación que arrastra el sector del aceite de oliva, agravada con los aranceles de Estados Unidos y ahora también con la crisis del COVID-19”. La inclusión del nuevo artículo 167 bis “prueba que han comprendido la importancia de la medida”, consideró.

Por su parte, Cooperativas Agro-alimentarias de España aplaudió este acuerdo que permitirá a los Estados Miembros productores de aceite de oliva establecer normas de comercialización para regular la oferta, con el fin de mejorar y estabilizar el funcionamiento del mercado.

Una vez entre en vigor el reglamento, el Gobierno de España podrá establecer normas concretas de comercialización que permitan regular la oferta. En este sentido, la organización trasladó al Ministerio de Agricultura su total disposición a colaborar de cara a que puedan ser puestas en marcha, en caso necesario, antes del comienzo de la próxima campaña.

"Sin duda, la noticia supone un gran hito, y jugará un papel determinante para garantizar la rentabilidad del sector oleícola que vive una de las peores crisis de su historia", remarcó.

Lien article :

<https://www.mercacei.com/noticia/52978/actualidad/acuerdo-en-la-ue-para-extender-las-normas-actuales-de-la-pac-e-incluir-la-autorregulacion-del-aceite.html>